

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

AÑO XI

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, jueves, 15 de Agosto de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NÚM. 3.115

Comentarios

Gabelas y sueldos

Uno de los vicios de la política tributaria seguida en España consiste en tomar como principal fuente de imposición manifestaciones aparentes, y no reales, de la riqueza.

Una de las más castigadas es la de los sueldos. El sueldo es considerado como exteriorizante único de la riqueza con excesiva frecuencia: el impuesto de cédulas personales, la contribución de utilidades, son ejemplo de ello.

A menudo resulta que el sueldo se equipara con la renta obtenida de la propiedad territorial, rústica o urbana. He ahí una causa perenne de innumerables injusticias y desigualdades. Mientras el sueldo es incalculable y axiomáticamente conocido por el Fisco en su íntegra totalidad, la renta se presta a estimamientos muchas veces y casi siempre a minoraciones cuantiosas que en vano intentan descubrir los agentes de aquél.

Por eso es común encontrar el caso de un simple jefe de Negociado que paga cédula personal cinco veces mayor de la que satisface un terrateniente rural bastante más holgado en su manera de vivir. Aquél no ha podido resistir la mirada escudriñadora de la Hacienda, porque su sueldo es algo oficial, público y notorio. En cambio, el propietario ha logrado figurar en los amillaramientos con un líquido imponible írisorio, y en consecuencia, ni la contribución territorial, ni los impuestos de índole personal que sobre él recaen gravitan sobre la verdadera base legítima...

La reciente reforma de sueldos y plantillas aprobada en las Cortes lleva en sí un defecto que por desconocimiento de los parlamentarios no fue señalado en su discusión; pero que aun admite remedio, si como parece, se trata de reformar la contribución de utilidades. Una simple comparación nos demostrará la existencia de ese error fundamental.

Los militares satisfacen el impuesto de utilidades, no en razón a sus sueldos, sino en razón a sus categorías. Así, a los oficiales corresponde un tipo de descuento, el 5%; a los jefes, otro; a los generales otro. De este modo, aunque los sueldos aumentados recientemente el sueldo a todos ellos, el descuento que por impuesto de utilidades han de sufrir unos y otros, no ha sufrido aumento. Continuarán sujetos, pues, a los mismos tipos.

Los empleados civiles, por el contrario, pagan, no en consideración a sus categorías, sino en consideración a sus sueldos. Los que perciben 2.000 están sujetos a un tipo; a otro distinto los que perciben 3.000; a otro distinto los que cobran 4.000, etc. Ahora, al aumentar los sueldos, se aumentan correlativamente los descuentos, y es to amensura los beneficios de la nueva ley. Un jefe de Negociado de 3.ª por el, percibía antes 4.000 pesetas; ahora percibirá 6.000. Pero antes sólo pagaba el 14%, y ahora pagará el 16%. He aquí la diferencia de trato, que es lamentable.

Lo que acontece con los sueldos acontece, asimismo, con los alquileres. También se ha visto en éstos una fuente inagotable de tributación, y por desgracia, quien soporta su peso no es el propietario, sino el inquilino. Por si éste no sufriese ya numerosísimas gabelas, el ayuntamiento de Madrid

Llamamiento a la caridad

La Tienda Asilo

Por haber cesado el gobernador civil en sus entregas de fondos, procedentes de los Circuitos de Recreo, a la Tienda Asilo, la Junta de Gobierno y Patronato de este inimitable centro de Caridad ha tenido que adoptar, bien a pesar suyo, una medida dolorosa, cual es la de suprimir las raciones diarias que se facilitaban a 150 niños pobres de la escuela que sostiene dicho establecimiento.

La medida adoptada, muy dolorosa como decimos, impone a las circunstancias, cada día más agravadas por la escasez de recursos.

Y no será porque no realizan cuantos esfuerzos les son dados las almas bienhechoras que subviene a las múltiples necesidades de la Tienda Asilo.

Deduciendo de la anterior noticia una triste realidad, aprovechamos esta ocasión para excitar una vez más la caridad de las personas pudientes e invitar a que contribuyan al sostenimiento de este centro de caridad cuya incomparable obra social se puso de relieve en épocas recientes, difíciles para Almería.

Por propio interés, deberían sacudir su indiferencia, que no otra cosa creemos que sea, las personas a quienes hoy acudimos nuevamente.

En cuanto las circunstancias lo permitan, serán socorridos nuevamente esos angelitos.

DE SOCIEDAD

Ha regresado a Berja el propietario don Fernando Godoy.

Para Guadix ha salido el abogado don Alfonso Labella.

Se encuentra en esta el rico propietario de Cádiz don Manuel Manzano.

De Berja ha venido el propietario don Julio Gallardo Tovar.

De Granada llegaron los señores de Infantería, don Manuel González Ortiz y don Diego de Obe Lara.

Procedente de Málaga llegó ayer a nuestra capital, el nuevo oficial del Gobierno civil, don José Díaz Ferrón.

Ayer marchó a Madrid el propietario don Adolfo Viciñana.

De Madrid ha regresado nuestro joven amigo don Miguel Bretones Ramírez.

De paso para Adra ha venido de Granada, don Miguel Gineco Infiguez.

De Madrid llegó el propietario don Luis de la Cruz Quesada.

Ayer regresó a Madrid el distinguido joven don Luis M. del Palacio y Velasco.

Ha dado a luz felizmente un precioso niño la esposa de nuestro estimado amigo el jefe de la estación de Gádor, don Norberto Díaz Sánchez.

Número de 8 páginas

acaba de acordar la creación de un impuesto sobre los alquileres con destino a la extinción de la mendicidad. Esta segunda edición del aborrecido impuesto del Inquilinato es lamentable y injusta. Pero descausa en el mismo error de concepción que antes señalábamos.

A la vista de semejantes botones de muestra bien puede asegurarse que la política tributaria española está encarrilada todavía por muy arcáicos senderos. Lo primero que en ella se impone es la descongestión de las que son meras apariciones de riqueza y la ordenada concitación de los tributos sobre la riqueza en sus brotes espontáneos, auténticos y sólidos...

J. CALVO SOTELO

MADRID

Cuartilla suelta

Hay intervencionistas estimuladores, que no piden que desnudemos la espalda en favor de uno de los grupos beligerantes, pero que solicitan con ardorosa vehemencia que cambie la «política de la guerra». La razón del cambio la hallan en victoriosa contraofensiva aliada; es decir, que para ellos, la razón y la justicia la definen el éxito y el triunfo. Debemos estar con los triunfadores... en la hora, sobre todo de la victoria. Estos sujetos, de haberse encontrado en el Calvario en la hora del delirio, se hubiesen sumado a la plebe que injuriaba al Divino Redentor, y hasta subrogado en la lanza que atravesaba el costado del Maestro.

No. El éxito y el triunfo, aunque lo abinviaran los aliados, no indicarían, por ser triunfo y éxito, que les asistiera la razón, y que representaba la justicia. Venidos fueron los griegos por los turcos, los pacíficos boers por los ingleses, los filis del Papa por los soldados de Víctor Manuel; antes sus plomos descuartizada a Polonia y martirizada a Irlanda, respectivamente, por los británicos y británicos y ¿quién dudaría de que la justicia y el derecho estaba en el bando de San Pedro y en los demás en los pueblos sojuzgados, mutilados y vendidos?

Por el solo ni el éxito, ni el triunfo dicen nada en el aspecto moral y jurídico de esos grandes problemas. Por la brecha de la Puerta Pía entraron victoriosas las tropas de Víctor Manuel, pero pasando sobre el cadáver de la más augusta de las legitimidades y del ragado de los derechos; y cuando el Patibulario Kruger vino a Europa, después del vencimiento y despojo íntimos de ese pueblo por los ingleses ¿quién no vio en aquel el signo de la autoridad brutalmente escarneada y atropellada? Y cuando nosotros volvíamos de América y de Oceanía como naufragos que arrastran las olas ¿quién no vio en España la justicia y en McKinley, después asesinado, la intulidad?

MIGUEL PEÑAFLORES

Lo del médico de Serón

Protesta del Colegio provincial de médicos

El presidente y secretario del Colegio de médicos, señores Fernández Palacios y Aráez, visitaron ayer mañana al gobernador civil para protestar de la conducta observada por el alcalde de Serón con el médico titular de dicho pueblo, señor Torrealba.

Como es sabido, no sólo fué destituido injustamente de su cargo, sino que después se le hizo un repuesto, sino que adeudándosele 20.000 pesetas, se pretendía el embargo de sus bienes por una cuota de con sumos impuesta a su hijo que es insolvente.

Antes de la visita al gobernador, ha sido dirigido el siguiente telegrama a los señores Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación:

«Colegio Provincial Médicos protesta enérgicamente contra la actitud del Sr. alcalde de Serón contra el Sr. médico titular Agustín Torrealba, separado injustamente cargo y mandado reponer sin más que la gub. nativa 13 Abri, incumplida al v. adeudándose a dicho facultativo veinte mil pesetas atrasos, y haciéndolo objeto persecuciones. Presidente, Fernández Palacios».

De Ferrocarriles

Aumento de tarifas

La Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha fijado un «aviso» al público participando que, la sobretasa del 25 por 100 que venía cobrándose en los partícipes franceses de las tarifas combinadas con las Compañías españolas, debe ser elevada al 39,50 por 100, por lo que a viajeros y equipajes se refiere, en virtud de la Ley de Hacienda de dicho país de 30 de Junio último.

En su consecuencia, se cobrará la nueva sobretasa del 39,50 por 100, en lugar de la que actualmente se percibe sobre los partícipes de las líneas francesas en las tarifas internacionales números 201, 202 y 206 para el transporte de viajeros y equipajes.

Conflicto resuelto

Los mineros de Gérgal

Ha quedado resuelto favorablemente el conflicto existente entre la Compañía minera de Gérgal «The Sortia» y los obreros de dicho término.

Estos, como se recordará, solicitaban aumento en los jornales.

Ayer tarde quedó firmada por las partes interesadas en el Gobierno civil el contrato estableciendo las nuevas condiciones del trabajo.

Con esto, renace la normalidad en la cuenca minera de dicho término.

En la Cañada del Molino

Mueren al pastor, y quitan al ganado los cencerros

En la Cañada del Molino, de la demarcación de las Cuevas de los Medinas, de este término municipal, fué víctima de una agresión días pasados Juan Giménez Rodríguez, de 22 años de edad y de oficio pastor.

Se hallaba el pastor en dicho sitio con Juan César Berenguel, guardando ganado, cuando se le presentó un sujeto llamado Manuel Morales, a quien apodan Ginés, en unión de otro individuo desconocido.

Morales intentó que le entregara el pastor unos cencerros que había comprado este último, cosa a la que el Giménez Rodríguez se negó.

Suscitóse discusión entre ambos, y entonces el Ginés, provisto de un palo y un arma blanca, al Giménez Rodríguez, infiriéndole una herida en la espalda y una herida inciso punzante en la región malar.

Después de realizada la agresión, Ginés y el desconocido quitaron los cencerros al ganado, y se dieron a la fuga.

El herido recibió asistencia facultativa en las Cuevas de los Medinas.

Su estado se calificó de pronóstico reservado.

El alcalde pedáneo de la barriada, dió parte del suceso al alcalde de la capital, y éste a su vez puso ayer el hecho en conocimiento del juzgado de Instrucción.

Se han dado las órdenes para la busca y captura de los fugitivos.

Cultos en la Catedral

Hoy, festividad de la Asunción de la Santísima Virgen María, se celebrará a las 10, (hora oficial) Misa solemne del día, después de Tercia cantada, predicando en ella el señor canónigo, don Manuel Puerta Puerta.

No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

LO DEL DIA

El problema de las subsistencias

Fabricación del pan único

Se ha firmado un importante decreto que publica la *Gaceta*, cuya parte dispositiva dice así:

Fabricación del pan único

1.º Desde el día 20 del corriente no se permitirá fabricar más que una sola clase de harina procedente de la molinera y carnido del trigo con un promedio de rendimiento que no podrá ser inferior al 75 por 100. El comisario de Abastecimientos podrá alterar este tipo de rendimiento si las circunstancias lo aconsejasen.

Con esta harina única se fabricará una sola clase de pan, pero permitiéndose la elaboración en las formas que determine en cada localidad la autoridad municipal.

2.º Queda prohibido elaborar o vender harina o pan distintos del tipo indicado en el artículo precedente.

No se permitirá la elaboración y venta del llamado pan de lujo.

La elaboración y venta de pasteles, bizcochos, pastas para sopa y otros artículos quedará sujeta a las restricciones que establezca la Comisaría General de Abastecimientos.

3.º Las Juntas provinciales de Subsistencias, previa autorización de la Comisaría General de Abastecimientos, podrán conceder licencia para la fabricación de harinas a un rendimiento inferior al fijado en el art. 1.º con destino a las industrias que deban utilizarla como base de su funcionamiento.

Al solicitar autorización, indicarán las Juntas provinciales la proporción de harina exceptuada que podrá elaborarse y las fábricas que deban ser autorizadas para ello.

La harina de segunda clase resultante de esta molienda quedará intervenida y sujeta a las disposiciones que en cuanto a precio y destino adopte la Comisaría General de Abastecimientos.

4.º Que los gobernadores civiles, presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias, y las autoridades municipales, dentro del territorio de sus respectivas jurisdicciones, deberán velar por el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Al efecto, podrán en todo momento efectuar las comprobaciones que estimen oportunas en los locales destinados a la producción, depósito y venta de harina y de pan.

5.º Los fabricantes de harinas y de pan que en la fecha de entrar en vigor el presente decreto posean harina carnida en proporción inferior a la fijada en el art. 1.º, podrán destinarla a la panificación con las siguientes condiciones:

a) Que antes del 20 de Agosto declaren las cantidades de harinas de todas clases que obren en su poder y los locales en que estén depositadas.

b) Que semanalmente notifiquen a la autoridad municipal, la cual a su vez lo comunicará a la Junta provincial de Subsistencias, la cantidad de harina consumida.

c) Que el pan se expendá al precio fijado por la autoridad municipal.

Régimen de compra de trigos y de fabricación de harinas

6.º Dentro de plazo de ocho días de publicarse esta disposición en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, se sindicarán en cada una de ellas los fabricantes de harinas, a cuyo efecto se reunirán bajo la presidencia del gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Subsistencias, para designar un Comité compuesto de tres de ellos, encargado de representar al Sindicato provincial y de ejercitar sus acuerdos.

Cuando así conviniera por la situación especial de algunas provincias, por haber en ellas escaso número de fabricantes o por otra causa distinta, podrán agruparse los fabricantes de dos o más provincias en un solo Sindicato, en virtud de acuerdo de la Comisaría de Abastecimientos, previo informe de las Juntas provinciales correspondientes.

Del mismo modo podrá la Comisaría autorizar a un fabricante de una provincia para formar parte del Sindicato de otra provincia limítrofe cuando circun-

tancias especiales así lo aconsejen.

7.º Desde que queden constituidos los Sindicatos provinciales, éstos, por medio de los delegados que designen, se encargarán de modo exclusivo de comprar todo el trigo necesario para las fábricas de las provincias respectivas. No se autorizará, sin permiso especial de la Comisaría General de Abastecimientos, expedición ni facturación alguna de trigo que no esté destinada a un Sindicato, quedando terminantemente prohibido a los alcaldes facultar guías para la salida de sus respectivos Municipios, si no es con expresión clara del Sindicato comprador.

Las compras de trigo se efectuarán al precio que haya autorizado o autorice la Comisaría General de Abastecimientos, previo informe de las Juntas provinciales respectivas.

8.º El trigo comprado se repartirá entre los fabricantes sindicados en proporción a la potencia industrial y al trabajo normal medio de sus fábricas.

Cada Sindicato establecerá las reglas que estime procedentes respecto a la recepción y pago del trigo por los fabricantes que formen parte de él.

Queda terminantemente prohibida la reventa del trigo adquirido por cada fabricante quedando excluido de sucesivos repartos el que infringiese esta disposición.

9.º En el mismo plazo señalado en el artículo 5.º de este decreto, los fabricantes de harinas presentarán ante los Sindicatos respectivos declaraciones juradas en las que harán constar, además de las existencias de trigo y harinas que obren en su poder, las cantidades de trigo que tuvieren pendientes de recepción, precio estipulado y fecha de entrega de las mercancías. Para comprobar la exactitud de las declaraciones en cuanto a existencias, se practicarán los oportunos aforos.

Los Sindicatos provinciales podrán ordenar la distribución proporcional entre los fabricantes agrupados de las existencias de trigo que éstos tuvieren en su poder y de las que deben recibir en virtud de contratos celebrados con anterioridad que hubieren sido declarados.

Podrán, asimismo, los Sindicatos oponer a la Comisaría de Abastecimientos las resoluciones que estimen pertinentes respecto a permuta, suspensión o caducidad de tales contratos.

10. Los acuerdos de los Sindicatos se tomarán por mayoría de votos, computándose a cada sindicato el número de votos o fracciones de votos que le correspondan con arreglo a la potencia industrial de su fábrica, determinada por la contribución industrial que hubiere satisfecho en el trimestre anterior al acuerdo.

Contra los acuerdos de los Sindicatos cabrá recurso de alzada ante la Comisaría de Abastecimientos, que deberá ser interpuesto en el plazo improrrogable de dos días, a contar desde la fecha del acuerdo.

11. Se constituirá en esta corte un Comité central encargado de asesorar a la Comisaría en todo lo relativo a compras de trigo, señalamiento de zonas de compra a los Sindicatos provinciales, incidencias que susciten el funcionamiento de éstos y en todos los demás asuntos en que la Comisaría reclame su intervención o su informe.

Este Comité estará constituido por cuatro vocales y cuatro suplentes, dos de ellos designados por los fabricantes del litro y dos por los del interior, presididos por el señor subsecretario de la Comisaría General de Abastecimientos.

La elección se verificará por los Sindicatos, designando cada uno de ellos inmediatamente después de constituirse, un compromisario que dentro de los ocho días siguientes se pondrá de acuerdo con los demás para elegir los dos vocales que le correspondan.

Cada compromisario tendrá el número de votos que le corresponda con arreglo a la contribución industrial satisfecha por los fabricantes del respectivo Sindicato.

12. La Comisaría de Abastecimientos fijará el sobreprecio máximo de molienda del trigo, dentro del cual las Juntas provinciales de Subsistencias señalarán el que deba regir en las provincias respectivas.

Los gobernadores y las autoridades mu-

nicipales cuidarán de establecer en las fábricas de harina la debida intervención, con objeto de comprobar la cantidad y precio de los trigos adquiridos por los fabricantes y la cantidad y precio de las harinas que éstos expendan.

Precios máximos de la avena, cebada y centeno

13. A contar desde el día siguiente a la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas los precios máximos de venta en el almacén o granero del productor de la avena, cebada y cebada y centeno serán los siguientes:

Avena, 37 pesetas los 100 kilogramos.
Cebada, 39 pesetas los 100 kilogramos.
Centeno, 40 pesetas los 100 kilogramos.

Circulación

14. Para la circulación de cereales y harinas será requisito indispensable que vayan acompañados de la oportuna guía, que autorizará la alcaldía del punto de partida y será entregada a la autoridad municipal del punto de destino de la expedición.

Disposiciones generales

15. Los contraventores de este decreto incurrirán en las sanciones establecidas en la ley de 11 de Noviembre de 1916.

En caso de reincidencia, los gobernadores civiles podrán imponer a los contraventores el cierre de sus establecimientos.

16. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

La Comisaría General de Abastecimientos dictará las disposiciones complementarias procedentes para su cumplimiento.

De la Delegación de Abastos

El pescado fresco

Durante el mes de Julio pasado, se han vendido en la Plaza de Abastos, las siguientes clases y cantidades de pescado fresco:

Kilogramos. Jureles, 628; besugos 6.993; boquerón, 18.270; bogas, 8.676; borazos, 2.030; calamares, 227; voladores, 448; vestina, 3.070; sardinas, 526; merva, 553; dobladras, 202; rublos, 96; dentón, 451; brótolas, 853; lacha, 604; pescada, 1.852; peca dilla, 1.210; caballas, 205; morralla, 2.178; gallineta, 769; japuta, 237; langosta, 14; lenguado, 18; langostinos, 46; mero, 1.031; saño, 176; lecha, 666; salmónes, 1.289; breca, 72; palometas, 7; espetones, 56; gallos, 10; zargos, 18; armados, 8; zalemas 40.—Total, 53.020.

Se han vendido en ambulancia durante el mes citado 11.893 kilogramos, sin especificación.

La exportación fué autorizada sólo en los días 2, 3, 4, 5, 9, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 31, o sean diecinueve días, en que se cubrió el cupo de entrada en plaza de 2.000 kilogramos, antes de las once de la mañana. En el mes, los temporales han evitado la pesca en gran escala, durante cinco días.

No se publican las cifras de la exportación del pescado dedicado a salazones, por no haberlas remitido el recaudador del impuesto municipal sobre el pescado. Los datos de esta estadística se pueden comprobar, en los apuntes de los vendedores (Pescadería) en el registro de entrada en plaza (Mercado), en los antecedentes de la Delegación de abastos y en los partes diarios y en las notas que se cursan a la prensa.

La leche de cabra

Presididos por el Delegado de Abastos, se han reunido en dicha dependencia oficial y en representación del gremio, una comisión compuesta de treinta expendedores de leche de cabra. El delegado expuso, que la alcaldía presidencia, en su interés a favor del vecindario, exigió que se hiciera al precio de la leche una rebaja de diez céntimos por litro, accediendo el gremio a esta pretensión. Los precios por tanto, a partir de mañana, serán: litro, 70 céntimos; medio, 35; cuarto, 20.

Se mantienen todas las condiciones acordadas respecto al empleo de las medidas legales y las que se refieren a la calidad de este producto, a cuyo efecto se han nombrado del gremio tres comisiones para que auxilien a la guardia municipal en este servicio de policía.

Estas comisiones actuarán permanentemente por tarde y mañana, haciendo una escrupulosa vigilancia, para que lo acordado por el gremio, con la autoridad

municipal, se cumpla, evitando fraudes y adulteraciones.

Mercado, Alhóndiga y Matadero
Las frutas y hortalizas se vendieron ayer a los precios corrientes. En la alhóndiga han quedado de existencias 888 sacos de patatas.

Hasta las doce del día fueron vendidos en el mercado 1.843 kilogramos de pescado de las siguientes clases: lecha, 71 kilos; morralla, 118; sardina, 69; atún, 32; boquerón, 622; besugos, 246; bogas, 305; boletos, 10; pescadilla, 59; mero, 139; salmónes, 45; vestina, 128.

Se sacrificaron en el Matadero, 24 reses menores y dos mayores.

Por infringir las ordenanzas han sido multados en 1 peseta, los vendedores José del Aguila y Juan González y en 650 Juan Quesada.

Otras noticias

El alcalde y los fabricantes de pan

Ayer nos dijo el alcalde que para esta mañana, a las 11, tenía citados a los fabricantes de pan en su despacho oficial. Tratarán de la cuestión de la tasa de dicho artículo.

La distribución del carbón.—Una circular

El *Boletín Oficial* de la provincia publica una circular del Gobernador civil llamando la atención sobre la orden dictada por la comisaría general de abastecimientos, con fecha 2 del actual y publicada en el *Boletín* del día 12, sobre distribución del carbón para usos industriales y domésticos, la cual tiende a evitar desigualdades.

Asimismo ha oficiado el Gobernador civil al presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, para que en armonía con la citada orden superior, designe los dos industriales y dos comerciantes que han de formar parte del Comité al que la misma se refiere.

La exportación de aceite

La *Gaceta* del martes publica una orden fijando en 26 millones de kilos la cantidad de aceite que, además del conopeyondiente a las autorizaciones ya concedidas, podrá exportarse hasta fin del año actual.

Y en tanto, como es natural, aquí el aceite por las nubes.

Los hay "ilnos"

Viaja sin billete y roba a los tripulantes

La pareja de policía que presta servicio en el muelle practicó ayer un buen servicio.

Poco después de la llegada del vapor «Cabo Corona», los tripulantes del mismo Juan Abad Recuna, José María Riveiro Rodríguez y Francisco Campos Plaza denunciaron que habían sido objeto de un robo.

Sospechaban de un jovenzuelo que embarcó en Málaga sin billete.

En dicho puerto desembarcó del «Cabo San Antonio» donde iba de marmítico.

Los objetos robados eran los siguientes:

A Juan Abad un reloj de plata de 8 días cuerda, una cadena de oro chapada, con dije, y 22 pesetas en metal; a José Riveiro un reloj de plata con iniciales, cadena de oro y dije; y a Francisco Campos un pañuelo de seda negro, una navaja barbera, otra de bolsillo y un candado de metal con llave.

Seguidamente de recibir la denuncia, la policía practicó activas diligencias que dieron por resultado la detención en la calle de la Bomba del joven Juan Méndez Ferrón, de 17 años.

Se declaró autor del robo, entregando los relojes, las cadenas, un dije, la navaja barbera y una llave pequeña, todo lo cual lo tenía en su casa. Respecto a los demás objetos y el marmítico, declaró que ignoraba donde estaban.

El aprovechado individuo ingresó en la cárcel a disposición de la Comandancia de Marina, donde comenzó a instruirse la correspondiente sumaria.

POR TELEFONO

El conde de Pie de Concha

Madrid, 14.—Comunican de Fuencarral que hoy se ha verificado el entierro del conde de Pie de Concha. Presidieron el duelo el ministro de Estado, el Obispo de la diócesis y el gobernador civil.

En el Ayuntamiento

Omisiones

Ayer mañana se reunieron las comisiones de Hacienda, Aguas y Gobierno Interior. La de Hacienda, después de informar varios asuntos de puro trámite, cambió impresiones sobre la ponencia del Presidente de la Comisión, señor Naveros, referente a la confección de los próximos presupuestos. Calcula el ponente los ingresos en más de 1.000.000 de pesetas.

La ponencia es extensísima.

La Comisión comenzó a estudiarla ayer y quedó en reunirse para continuar sus trabajos, mañana, viernes, a las cuatro de la tarde.

La de Aguas informó los asuntos que tena pendientes de este trámite.

Por último, la comisión de Gobierno Interior, puso informe favorable a dos peticiones de quinquenio y acordó pedir antecedentes para informar la petición de antes pleados sobre emisión de láminas.

Un telegrama

El Subdelegado de Medicina e Inspector municipal de Sanidad, señor Martínez Limones, ha recibido un telegrama del Inspector general del Cuerpo felicitándole por el celo que desplegó en el desempeño de su cargo como Inspector provincial, durante la ausencia del que lo es en propiedad.

De Quintas

Recordamos a los mozos que deben ser comprendidos en el alistamiento del año actual para reemplazo del Ejército, la obligación en que se hallan de presentarse en el Negociado de Quintas para solicitar la inscripción con lo que se evitaban los perjuicios consiguientes.

Cese y nombramiento

Ha cesado en su cargo de alcalde de barrio, el del distrito 5.º barrio 6.º Juan Bellver Plaza.

En su lugar ha sido nombrado Pedro González Espinar.

La Beneficencia municipal

Ayer tarde, a las cuatro, se reunieron en el ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde, los médicos de la Beneficencia municipal.

El alcalde excitó el celo de los facultativos para que se limiten a recetar lo estrictamente necesario, a fin de economizar en el gasto de medicinas.

Se acordó no recetar más que aquellos individuos que sean pobres de solemnidad y que por tanto no satisfagan contribución de ninguna clase.

El señor Pérez López, concejal y farmacéutico, presentó una moción en súplica de autorización para elevar el precio de los medicamentos.

Fundase en que éstos han sufrido un aumento del 80 por ciento sobre los precios anteriores.

La propuesta será sometida a acuerdo del Concejo en el próximo cabildo municipal.

De Instrucción pública

Las oposiciones de maestros 1-1

Anoche, a las ocho, fué dada a conocer la calificación obtenida por los señores que han tomado parte en el segundo ejercicio de las oposiciones que se celebran para ingreso en el Magisterio Nacional y que han sido declarados aptos para tomar parte en el tercero y último.

Es como sigue:

Don Francisco Alarcón Castaños 24; don Guillermo Alarcón Castaños 21; don José Castilla Ortega 23; don Francisco Catena García 23; don Emilio García Jiménez 23; don Diego García Muñoz 23; don Manuel González Pérez 27; don Antonio Lupiáñez Guirado 24; don Francisco Motos Poncé 27; don Juan Oña Carreño 29; don Rodolfo Palacios Moreno 21; don José Plaza Oña 27; don Miguel Romero Granados 21; don Julio Ruil Casquet 31; don Rafael Sánchez Gallart 34; don Juan Siles López 34; don Guillermo Téllez González 32; don Antonio Vázquez Villanante 28.

Los opositores don Felipe Oña Luque y don Rafael Vázquez Villanante se retiraron antes de que el Tribunal calificara sus ejercicios.

Hoy estarán expuestos al público

los trabajos realizados por los opositores en el ejercicio escrito.

El oraí dará comienzo esta tarde, a las cuatro y media.

Expedientes de nuevas escuelas

Nuestro estimado amigo el culto Inspector de primera enseñanza don Gonzalo Gálvez Carmona, está recogiendo los provechosos frutos de su última visita a los pueblos de la zona que le corresponde.

Su labor no sólo consistió en encauzar la labor docente de los maestros sino en procurar inculcar en los municipios la necesidad de crear nuevas escuelas.

En poco tiempo, el señor Galvez ha despachado con informes favorable los expedientes de creación de escuelas siguientes:

Tijola: una de niñas.

Cantoria: una de niños y otra de niñas en el casco y seis de asistencia mixta en los anejos.

Albox: once unitarias de uno y otro sexo, en los distintos anejos del pueblo.

En total supone esta labor veinte nuevas escuelas.

Como se ve el señor Galvez no ha perdido el tiempo y su labor merece plácemes e imitadores.

Lo que hay que hacer

Los ayuntamientos de Cuevas, Berja y Ohanes, en donde radican las escuelas recientemente creadas, deben apresurarse a facilitar edificio para el establecimiento de las nuevas clases y adquirir el material preciso para su inmediato funcionamiento, debiendo tener en cuenta que para ello les dá la ley un plazo de dos meses a contar de la fecha de la concesión y que si no cumplieran en tal plazo el compromiso adquirido, la Dirección general anularía la creación acordada que como es sabido tiene carácter provisional en tanto los ayuntamientos no cumplan los preceptos legales aludidos.

Títulos diligenciados

Han sido diligenciados por la Sección con la orden de traslado a las escuelas de Cabo de Gata y Lúcar, los Títulos administrativos de las maestras doña María de las Huertas López García y doña Josefa Sáiz Domene, que las han obtenido en virtud de concurso general.

Hoja de servicios

El maestro don Aurelio Aranzana Oyonarte remite hoja de servicios para que se certifique sobre los Interinos que tiene prestados en escuelas de esta provincia.

Documentos

El maestro de Bédar don Otilio López Pérez, remite la documentación necesaria para ser alta en la nómina del presente mes.

Interino

Don Tomás López Ferrón dirige oficio a la Sección para que se tenga en cuenta su cese en el destino que desempeñaba a los efectos de que se le expida nombramiento de maestro interino por la Sección de 1.ª enseñanza.

Cuentas

Rinden cuentas de material los maestros de Purchana y Alquería don Antonio Lastres Recló y don Arturo Rodríguez Hernández.

Interinidades

Doña María Fernández Bosquet solicita que al cesar en la escuela que interinamente desempeña se le adjudique otra vacante donde continuar prestando sus servicios.

Doña Antonia Braojos García solicita se le considere factuía en la lista de maestras que aspiran a obtener escuela en propiedad.

Documentos

Don Miguel Hernández Amezcua maestro de Abrucena, remite documentos para justificar su alta en el escalafón general, y otros para que surtan efecto en su expediente personal.

LA INDEPENDENCIA se vende en Madrid en el kiosko de "El Dato", calle de Alcalá frente a las Calatravas.

POR TELEFONO

Dice Dato

San Sebastián, 14.—El ministro de Estado, señor Dato, recibió la visita de las autoridades y luego, hablando con los periodistas, les manifestó que nada ocurría.

Interrogado sobre si era cierto que a principios de Septiembre se reuniría aquí el Consejo, aprovechando la estancia de la mayoría de los ministros, respondió que nada se ha pensado, aunque para aquella fecha coincidirán en esta capital los señores Maura, conde de Romanones y marqués de Alhucemas.

Anunció que esta tarde recibiría la visita de los embajadores de Inglaterra y de los Estados Unidos y que mañana conferenciaría con los de Austria, Hungría, Alemania, Holanda y China.

NECROLOGIA

En Vistabella (Castellón) donde residía ha dejado de existir don Ramón Salvador Celades, Gobernador civil que fué de la provincia de Almería en la época de Gobierno del señor Maura.

La intensa labor administrativa que desarrolló en nuestra provincia, por ningún otro igualada; sus excepcionales dotes de caballerosidad y su trato correcto y simpático, hicieron que su nombre se recordara siempre en Almería con gratitud y con agrado.

La noticia de su muerte ha producido general sentimiento.

A su apenada familia testimoniamos la expresión sincera de nuestro pesar por pérdida tan dolorosa.

¡Descanse en paz!

Noticias militares

Instancias

Las han promovido el soldado de cuota don Aurelio Pérez González, solicitando Cuerpo en el 2.º de Zapadores Minadores, y el licenciado del Ejército, José Román Zea, en súplica de destino civil.

Autorización

Se ha autorizado para marchar a la corte a los médicos provisionales que han de tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar.

Orden de San Hermenegildo

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado la relación individual de las pensiones por las cruces de San Hermenegildo que han de ser satisfechas desde 1 de Julio último.

Son estas pensiones 1.449 y su importe anual asciende a 831.400 pesetas.

Ayudantes

Se ha dispuesto que a los generales nombrados comisarios regios para inspeccionar Comisiones mixtas, se les nombre un ayudante durante el tiempo que dure su cometido.

MINERIA

Cesión

Don Francisco Mogaburo y Juárez ha cedido en favor de la sociedad minera "San Pedro", el registro "Santa Teresa", número 33.973, en Sierra Almagrera, del término de Cuevas.

Nombramiento

Ha sido nombrado Director técnico de los trabajos que se realizan en la mina "San Pedro", número 29.736, del término de Cuevas, el ayudante facultativo de minas don Francisco García Gallardo.

Mercado de minerales

De la "Gaceta Minera y Comercial" de Cartagena tomamos los siguientes datos de cotización:

Hierros.—Las exportaciones han disminuido algo, debido a la huelga sostenida por los obreros cargadores que reclaman aumento de jornal.

En Inglaterra el negocio de hierros y aceros se mantiene extraordinariamente activo, solicitándose singularmente las marcas Escocés y Cleveland. Los precios no han variado.

Cobre.—Sigue invulnerable este mercado en lo que respecta a precios.

Los envíos de cobre hechos en 1917 por los Estados Unidos a sus aliados, superan la totalidad de la producción del cobre fundido en 1911. A pesar de ello, el cobre no ha de faltar, si bien se cree que

en fecha próxima se consentirá a los productores un nuevo aumento de precio, justificado por la elevación de los transportes.

Estaño.—Desde nuestra anterior revista ha sufrido este metal en el mercado de Londres un alza de consideración, que e presenta 50-0-0 L. E. por tonelada.

Los precios que este metal alcanzan hoy son exagerados y no se puede precisar a cuanto llegará, aunque se cree no aumentarán más toda vez que no se conoce precedente.

Zinc.—Como de costumbre, sigue cotizando Londres los precios de este metal de L. E. 54-0-0 a 50-0-0 por tonelada.

En Francia tampoco se registra variación alguna en los precios.

Plomo y plata.—Sin ninguna variación se sigue cotizando en Londres la tonelada de plomo a L. E. 29-0-0.

La plata también presenta firmeza en su cotización y continúa a P. 52 22½/32 la onza.

Basados los fundidores de ésta en los términos medios de las cotizaciones de las cotizaciones de ambos metales en Londres cambio oficial durante el pasado mes de Julio que han sido L. E. 30-0-1 tonelada; P. 52 11½/16 la onza y pesetas 17'39 por L. E., han acordado pagar las entregas que de estos minerales se les hagan en el corriente mes a los precios de ciento dos y medio a ciento cuatro y medio reales el quintal de plomo y a doce y medio reales la onza de plata, con los descuentos usuales de 5 tipos y 5 reales.

Tribunales

Señalamientos

En la sección primera de la Audiencia no hay señalamientos para lo que resta de semana.

En la sección segunda se han hecho los siguientes señalamientos para el día 17:

Juzgado de Vélez Rubio: Causa por lesiones contra Eduardo Robles Palomo. Abogado, señor Orozco; procurador, señor Grisolia.

Juzgado de Huércal Overa: Idem por es tafa, contra Guillermo Gchuwager.

Abogado, señor Esteban; procurador, señor Moreno.

Nuevo secretario

Ha sido nombrado secretario de esta Audiencia, por ascenso, don José Anguita Sánchez, que era vice-secretario de la de Jaén.

El señor Sánchez Blanco (don Ricardo) que era secretario de la de Almería, pasa destinado a la de Bilbao.

La causa del policía

Ha sido devuelta por la Audiencia al Juzgado de Instrucción, para nuevas diligencias, la causa seguida contra el policía Rebollos, acusado del delito de asesinato.

POR TELEFONO

La huelga de Alquife

Granada, 14.—Los mineros de Alquife continúan en huelga.

Dícese que la Compañía no tiene interés en solucionar la porque cuenta con grandes stocks en el puerto de Almería.

Cumpleaños de S. M. el Emperador y Rey Carlos

El I. y . Vice Consulado de Austria Hungría en Almería, con objeto de celebrar el cumpleaños de Su Majestad Apostólica el Emperador y Rey Carlos, ha dispuesto la celebración de una Misa, que tendrá lugar en la Iglesia de San Pedro, el próximo día 17 del actual, a las diez de la mañana, a la que tiene el gusto de invitar a todos los súbditos de la Doble Monarquía y a los de su aliada Alemania que se encuentran en esta localidad, así como a sus amigos de nacionalidad española.

Fuera de Almería no admitimos suscripciones por menos de tres meses, cuyo importe es de cinco pesetas.

Los pagos son adelantados, y los gastos de giro de cuenta de los remitentes.

Iniciativa plausible

UN RATO A PERROS

Tenemos noticias de que en breve será presentada al Ayuntamiento una instancia solicitando que se suprima el procedimiento de la estrigulina para la extinción de los canes, eligiendo otro medio más adecuado y que produzca menos dolor a los animalitos.

Suscribirán la instancia distinguidas personas de esta capital. Nosotros, que hemos pedido la extinción de los perros vagabundos por el peligro que suponen para el vecindario, y que hemos logrado ser atendidos por la alcaldía, no tendríamos inconveniente, en suscribir esa instancia.

Lo hemos dicho, y lo repetimos: que se adopte tal o cual procedimiento para cortar la plaga, no lo hacemos cuestión de empeño; es más, sentimos horror por el que se está empleando, y si lo indicamos una vez fué imaginando que, de momento, no se disponía dentro medio de extinción.

Ya lo sabe el ayuntamiento: la estrigulina, no; adóptese el procedimiento de los laceros, que al fin y al cabo no ha de serle gravoso.

Antes por el contrario, ofrece una compensación el impuesto que debe cobrarse a los dueños de perros, exactamente igual que se hace en otras poblaciones.

Creemos con esos señores, que ha llegado la hora de renovar los procedimientos.

Ya lo dijo el señor Viala.

POR TELEFONO

Maura-García Prieto

Madrid, 14.—El jefe del Gobierno, señor Maura, ha llegado sin novedad a Solorzano.

El ministro de la Gobernación, señor García Prieto, ha llegado a Cestona.

NOTAS DE HACIENDA

La recaudación obtenida el pasado día 21 ascendió a pesetas 3.830'64.

Se ha posesionado del cargo de ordenanza de esta Intervención, don Antonio Rodríguez Quiñana.

La administración de Contribuciones notifica a don Ramón Llebunes Fernández y don Juan González Arcos, cuyo paradero se ignora, los acuerdos recaídos de ocultación que e siguen a los mismos.

Se publicarán dichas notificaciones en el «Boletín Oficial».

La «Gaceta» ha publicado una orden disponiendo se despachen con franquicia de derechos de Arancel el fassajo y cecina que del extranjero se reciba, y otra disponiendo que durante la ausencia del ministro de este departamento se encargue del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio el subsecretario del mismo.

Ha sido nombrado oficial quinto de adreprentación del Estado en Tabacos, don Guillermo Aguilar, que lo era de la Adena de Adra.

En su lugar ha sido nombrado don Casos del Alcazar Urrengoechea, que lo era en la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.

Se ha concedido licencia de un oficial quinto, en comisión, de Intervención de esta provincia, don Carlos Burgos Seguí.

MOLINO HARINERO

Don Angel Pastor Giménez pone en conocimiento del público que acaba de instalar en su harinica un molino harinero para toda clase de granos.

La base del negocio es el anuncio

Anunciando se vende.

Quiere convencerse de ello anúnciese en «La Independencia».

POR TELEGRAFO

La guerra europea

EL BLOQUEO

Madrid, 14.—Berlín. Oficial. En la parte occidental del canal de la Mancha fueron hundidos, a pesar de ser más estrecha la vigilancia enemiga, varios vapores, en su mayoría de convoyes, con un total de 16.000 toneladas de registro bruto.

Además, en ataques contra dos pequeños cruceros que iban acompañados por varios destroyers, así como en otro punto contra trampas submarinas, hicieron blancos en un torpedero, cuya eficacia final no pudo ser observada, a causa de la viva defensa del enemigo y del tiempo nublado.

Rusia y los aliados

Madrid, 14.—Informan de Moscú que el comisario de Negocios Extranjeros, Chicherin, ha dirigido una Nota al cónsul general de los Estados Unidos, protestando contra la entrada de las tropas anglofrancesas en territorio ruso, sin previa declaración de guerra.

Pregunta si Inglaterra y sus aliados quieren derrocar al más popular de los Gobiernos, que jamás vió el mundo, o intenta la conquista de territorio o el restablecimiento del zarismo.

Las clases obreras del mundo entero—añade—son nuestros amigos y proclamamos ahora decimos a los pueblos cuyos ejércitos nos invaden: Paz a los protectores de los pobres.

El repliegue alemán

Madrid, 14.—Berlín. (Aerograma de Nauen).

Los corresponsales en el frente occidental comunican que en la carretera de Amiens a Roye, emplearon los franceses, sin consideración, poderosas fuerzas, para conseguir a toda costa, la ruptura de nuestro frente en el sector de Roye.

A las columnas de asalto, acompañadas por poderosas escuadrillas de tanques, según de cerca, numerosas baterías de campaña.

Nuestro fuego combinado de artillería e infantería, rechazó al enemigo en todas partes.

Además de numerosos muertos, que dieron delante de nuestras líneas gran número de tanques destruidos.

Comunicado oficial

Inglés

Madrid, 14.—Londres. Oficial. El secretario del Almirantazgo comunica que un destroyer fué torpedeado el día 6 por un submarino en el Mediterráneo, pereciendo tres oficiales y cinco tripulantes.

Francia: El enemigo atacó en el sector de Dikerbruc, siendo rechazado.

Hubo gran actividad de artillería al Noroeste de Kemmel.

En el sector de Vieux Verquin avanzamos hasta llegar al pueblo.

Despacho oficial

Austriaco

Madrid, 14.—Viena. Oficial.

Italia: En el sector de Tonale el enemigo lanzó ayer varios ataques que esperábamos hace tiempo.

Los iniciaron por la mañana, dirigiendo los avances contra nuestras posiciones situadas en la regiones donde nacen los ríos Noce y Sarda.

Por la tarde, y después de intensa preparación de artillería, el enemigo avanzó contra nuestra posición de Tonale.

Los combates fueron favorables para nuestras armas, y con excepción de alguna pérdida de terreno en los puntos avanzados.

En la parte alta de la montaña los italianos no lograron ningún éxito.

Nada importante que señalar en los demás frentes.

Albania: Al Este del valle del Devoli nuestros batallones se apoderaron de algunos puntos de apoyo enemigos.

Comunicado oficial

Francés

Madrid, 14.—París. Oficial. Entre el Avre y el Oise luchas violentas, especialmente en el frente de Roye Conde.

Todos los ataques del enemigo fueron rechazados.

Atacamos en las cercanías de Mesnil-Hurlus, haciendo los americanos algunos prisioneros.

Nada que señalar en el resto del frente.

Nuestros aviones bombardearon la estación de Lengullon, Barrencourt y Coslign, regresando indemnes.

Parte oficial

Alemán

Madrid, 14.—Berlín. Oficial. Occidente:

Ejército del príncipe Ruprecht. Entre el Iser y el Scarpa se libraron combates de avanzadas favorables para nuestras armas.

Al Sur de Morris se malograron ataques enemigos.

En ambos lados del Somme y al Norte del Avre hubo combates parciales.

Al Oeste y Suroeste de Lassigni el enemigo lanzó nuevos ataques en ambos lados de Caany, que se malograron bajo nuestro fuego.

Más al Sur rechazamos al enemigo por medio de contraataques.

Ejército del Kronprinz: A orillas del Vesle y al Este de Reims hubo combates de infantería, de poca intensidad.

El teniente aviador Ralle alcanzó su victo. la sérea número 30.

ADVERTENCIA

A la hora de cerrar esta edición no hemos recibido los despachos oficiales de última hora.

POR TELEFONO

Un incendio

Madrid, 14.—En un garage de la calle de Españolito, donde se fabricaban sustitutos de la gasolina, se produjo hoy un incendio formidable.

El fuego produjo gran alarma, por amenazar a las casas contiguas.

Después de grandes trabajos se consiguió extinguir el incendio.

Las pérdidas ocasionadas son cuantiosas.

POR TELEFONO

DE INSTRUCCION

Madrid, 14.—Un decreto de Instrucción reforma el reglamento de las Comisiones provinciales de monumentos histórico y artístico, modernizando sus funciones y dando reglas para lo sucesivo.

El subsecretario de Instrucción ha manifestado que el ministro ha dictado una real orden, disponiendo que se edifique una capilla al lado de la de San Antonio de la Florida, siendo esta dedicada a museo de Goya.

Laboratorio de análisis clínicos

DEL

Doctor Verdejo Acuña

Gerona, 10

Información frutera

Hemos recibido una extensa carta del vecino de Dallas don Francisco Callejón Moreno dedicada a comentar el artículo NUESTRAS UVAS, publicado por «La Crónica» en su editorial del día 10.

Considera nuestro comunicante poco acertado que se proponga como mejor fórmula para la distribución del tonelaje el asignar un tanto fijo a cada entidad ya reconocida.

Expone el señor Callejón que eso no es justo ni equitativo y opina que la distribución debe hacerse siguiendo el régimen de prioridad en las entradas de barriles en el puerto.

En cuanto a los resultados que el sistema de prioridad dió el año pasado, declara que no puede tomarse como precedente porque no hubo flotas ni vapores. Con otro cualquier procedimiento hubiera ocurrido lo mismo.

Hace el señor Callejón alusiones con sideraciones para combatir la forma del tanto por ciento que defiende «La Crónica» y dice que para llevarlo a la práctica sería menester confiar en la buena fe del asociado, que fué precisamente el mal del año pasado y se repetiría el caso de que se venderían órdenes.

Maestros conforme con que del acuerdo de la Junta distribidora dependa la suerte de los productores.

—Esto es evidente—dice—pero con el derecho de prioridad, con los flotas y con vapores, creo que nada nos faltará.

Lamentamos que el exceso de originales nos impida publicar íntegra la carta del señor Callejón.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—† LA ASUNCIÓN DE NTRA. SRA.—Santos Tarsicio, mártir; Alipio, Anulo, obispos.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Joaquín, Padre de la Virgen María; Roque; Tito, doctor; Dionisio, Ambrosio, Centurión, mártires; Simpliciano, Eleuterio, obispos; Sereno, Arsacio.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en la Compañía de María.

Mañana en San Roque. Se manifiesta a las nueve y el ejercicio de la tarde comenzará a las siete.

ROSARIO.—En todas las parroquias rogarán a la oración, haciéndose en la de Santiago la súplica a la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro a las nueve de la noche.

A SANTO DOMINGO.—En la Iglesia de Nuestra Patrona tienen lugar los ejercicios del mes consagrados al Patriarca de los Predicadores.

Todos los días, a las ocho y media, Misa de Comunión general y por la tarde al oscurecer los cultos acostumbrados.

EN LAS PURAS.—En este Real Convento termina hoy el solemne triduo al Tránsito de la Santísima Virgen, a las 7 de la tarde predicando el Canónigo Lectoral don Arturo Menán.

Después del ejercicio se celebrará la procesión.

Su hijo será un hombre fuerte mañana

El V. cuida al presente su perfecta alimentación. Es preciso que su niño coma para que sus extremidades guarden relación con el cuerpo; también necesita dormir bien para aumentar la fuerza digestiva. He aquí por qué el problema de la alimentación, es el porvenir de su niño y hay que atenderlo ante todo. El mejor alimento para los niños es el pecho de la madre; pero cuando esto no es posible, únicamente le reemplaza la

Harina lactada Nestle

tan digestiva, tan pura, tan sana y tan nutritiva como la leche de la madre.

Remitido

Señor director de LA INDEPENDENCIA.

Muy distinguido amigo: Ruego se sirva insertar en el diario de su digna dirección el adjunto comunicado. Al rogarle, acepte mis más expresivas gracias por su atención, es de usted muy atentamente su afmo. amigo que le distingue y e. s. m. JOSÉ ROSELLÓ.

Como aclaración a la noticia dada por la prensa de ayer de haber sido multado por escándalo en la vía pública y no pudiendo aceptar tan injusta calificación, voy a exponer lo ocurrido para que el público juzgue y cada cual quede en el lugar que le corresponde.

La noche del domingo, once del corriente, marchaba hacia el Teatro con mi distinguido y buen amigo don José González Egea, nos apresuramos a la taquilla a ver quien pagaba, y, al acercarme a la misma, un señor de paisano, sin signo alguno que justificase su autoridad, con modos desagradables me empujó y me dijo me pusiera a la cola; como era el primer día en que se ordenaba que hubiese cola yo lo desconocía y por eso fué el aproximarme pero al decirme que me pusiera a la cola; y no estando formada en línea (que es lo mandado) sino en grupo, pregunté al policía me indicara el último lugar para guardar mi turno. El policía me contestó con modales violentos que eso lo averiguara yo. Como la contestación no fué correcta yo le repliqué que eso no era la forma adecuada para tratar al público, pues los agentes de autoridad además de mantener el orden tienen el deber de tratar al público con la mayor corrección y auxiliarlo en aquello que es justo. Me dijo que yo no era quien para decirle esas cosas y entonces le contesté que daría mi queja a sus jefes superiores a fin de evitar que estos casos se repitiesen. Seguidamente entré en el teatro y no encontrando al jefe de la policía hice la denuncia personalmente al señor gobernador.

Ayer por la mañana fui sorprendido en mi domicilio con una comunicación, multándome en pesetas cincuenta y la que textualmente dice así: «POR INSOLENTARSE CON LA POLICIA Y PROFERIR PALABRAS CONTRA LA MORAL Y DECENCIA PUBLICA» Como V. V. comprenderán, me desagradó sobremanera tal calificación y al momento marché con la policía para expresarle al Gobernador mi sentimiento por lo ocurrido, pues era cosa que no esperaba ni a la cual era acreedor.

En el camino encontré a don José González Egea, el cual a ruego mío, fué tan amable en acompañarme al Gobierno.

Previo recado, pasé al despacho del señor Gobernador y le expuse la sorpresa que me causó el que no sólo no atendiera mi queja sino que además me multase. Este señor con voz fuerte me dijo que lo había estimado oportuno y que se había informado y que no tenía razón alguna; yo le dije que lamentaba de todo corazón semejante comunicación en la que se me descalificaba sin haber motivo alguno que lo justificase; yo le dije que no trataba de esquivar el pago de las pesetas sino que variara tal calificación por sentirme herido en mi honor; le dije que el señor González Egea estaba esperando en el patio y que estimaría lo escuchara como testigo presencial. De forma brusca me dijo que aquello no era un tribunal de multas y que éra el Gobernador civil y que ya le estaba molestando; dije que me veía atropellado puesto que no quería escuchar más que la declaración injusta de un agente, habiendo testigo respetable por tratarse de un ex diputado a Cortes, y de una manera violenta tocó el timbre y dió orden a un anciano portero me arrojará del salón. Es la primera vez en mi vida que

me he visto agraviado en tal forma pues el público sabe que siempre me he conducido con la mayor corrección y delicadeza en todos mis actos. Esto lo demuestra que habiéndome enterado de tal acción han suscrito por pequeñas cuotas el importe de la multa para expresar la más enérgica protesta contra la misma y la forma de ser tratado por el Gobernador. Almería 14 de Agosto de 1918.

Me es grato adjuntar la lista de los señores donantes como protesta de lo anteriormente expuesto y a los que públicamente les manifiesto mi más profundo reconocimiento, explicando varios señores que no figuran en la lista me han rogado que no exprese sus nombres por ser autoridades y empleados.

Suscripción hecha como protesta para pagar la injusta multa de cincuenta pesetas impuesta a nuestro digno amigo don José Roselló.

Don Francisco Cordero Meca, médico y propietario; don Eduardo Romero, comerciante y consignatario; don Antonio Cordero, médico; don Francisco Ojivero, fabricante; don José González Egea, abogado y ex diputado a Cortes; don Vicente Villaspesa, abogado; don Sebastián García Fernández, abogado; don Leopoldo Romero, comerciante; don Enrique Romero Valverde, comerciante; don Teodoro Fernández, asegurador; don Trinidad Campaña, fabricante; don Esteban Jiménez García, banquero; don Francisco García Fernández, propietario; don Joaquín de Arques, representante; don José Gutiérrez, comerciante; don Guillermo Yebra, propietario; don Enrique Mateos, abogado; don Francisco Jover y Tovar, abogado y ex diputado a Cortes; don José Serrano Pérez, magistrado de la territorial; don Juan Viciana, propietario; don Antonio Fernández Burgos, secretario del colegio de procuradores; don José Beliver Soria, consignatario; don Emigdio Nieto García, médico; don Juan García Lartiga, propietario; don Trinidad García, comerciante; don Genaro Martín Cruz, notario; don Manuel Fuentes, abogado y concejal; don Francisco García Peinado, abogado.

Don Manuel Orozco Benítez, abogado; don Pascual Local, notario; don Francisco Martínez Vázquez, abogado; don Juan Féliz, comerciante; don Fernando Beloso, director del Banco Español de Crédito; don Ramón Orozco, comerciante; don Adolfo Viciana Viciana, propietario; don Gabriel González González, banquero; don Francisco Ación Lucas, exportador; don Gregorio Muñoz Ocaña, empleado; don Enrique Aguirre, exportador; don Francisco Cordero Soroa, banquero; don Pedro de Solís, empleado; don Eugenio Rodríguez Ferrer, propietario y diputado provincial; don Emiliano Abad Capella, comerciante; don Eduardo Fernández de Córdoba, empleado; don Fausto La Casca, doctor en ciencias; don Esteban Viciana, abogado; don Ubaldo Yebra, propietario; don Manuel Brioso, coronel de artillería retirado; don Decio Navarro, procurador; don Manuel Marín, médico oculista; don José Sarrano Pacheco, abogado; don Esteban Giménez Ulbreri, comerciante y don Ulpiano Díaz perito químico.

Don León Palacios, médico; don Enrique Rocafal, comerciante; don Baldomero García Oliver, abogado; don Antonio Fernández Palacios, presidente del Colegio provincial de médicos; don Emiliano Rodríguez, comerciante; don José Pérez López, empleado; don José Quintas, empleado; don Baldomero López, comerciante; don Gabriel Pérez González, empleado; don Francisco Spa Cuenca, comerciante; don Juan Fernández Aponte, comerciante; don Alfonso Muñoz Ocaña, empleado; don Joaquín Pérez Cañas, comerciante; don Mariano Torres, comerciante; don Félix Osea, comandante de caballería; don Santiago Gri-

soña, comerciante; don Francisco Manzano, farmacéutico; don Juan Espinosa Salmerón, abogado; don Inocencio Esteban Romero, abogado; don Ramón Laynez Capulino, don Manuel González Ayuso, don Francisco Campillo, propietario; don Juan Martínez, Vista de la Aduana.

Don Antonio Llopis Saez, corredor de comercio; don Angel Martínez Cervantes, militar retirado; don Guillermo Herrera, comerciante; don José López Ibáñez, militar; don Antonio Martínez, industrial; don Enrique Nieto, comerciante; don Enrique Faura, comerciante; don Rafael de Toro, propietario y diputado provincial; don Joaquín Morcillo, empleado; don José Pérez Zanoletti, empleado; don César Viciana, propietario; don Mariano López, abogado; don Carlos Torres, comerciante; don Rafael Serrano, estudiante de derecho; don Emilio Paniagua, comerciante; don José López Cuesta, propietario; don Camilo Ruiz, empleado; don Manuel Esteban, ex gobernador civil; don Francisco Rovira Torres, abogado; don Manuel Requena, comerciante; don Juan Villaspesa, decano del colegio de Procuradores; don Manuel Acosta, empleado.

Don José Pérez Rodríguez, comerciante; don Emiliano Rodríguez Breña, don Luis Vilaseca, consignatario; don José Gómez Capulino Delmeán, don Emilio Orozco, propietario; don Enrique Fornovi, abogado; don Alberto Verdesjo, médico.

Noticias

Fiestas en San Roque

Esta noche se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales, amenizando el acto la Banda municipal.

Mañana, festividad del Santo titular, se celebrará Misa solemne con sermón que predicará el presbítero don Francisco Castellón, circulando el Jubileo todo el día en esta Iglesia.

El 18, a las siete de la tarde, tendrá lugar la procesión tradicional por aquella barriada.

Un telegrama

Ayer fué dirigido al ministro de la Gobernación, el siguiente telegrama:

"Colegio Provincial Médico, ruega V. E. se sirva ordenar informe presupuestos municipales en lo referente a Sanidad el señor inspector provincial, para vigilar el cumplimiento disposiciones legales antes aprobación gubernativa.

Presidente, Fernández Palacios".

Oposición

Don Fernando Beloso y Ruiz y don Manuel García Vinuesa, Director y Cajero respectivamente de la Agencia del Banco Español de Crédito, y don Lorenzo Gallardo y Tovar, han presentado escritos oponiéndose a la conceción que solicita don Manuel Ochotorena Trujillo de un aprovechamiento para llegos de .98 litros por segundo de las aguas que discurren por los barrancos de la Molina y del agua dero, del término de Félix.

Caminos vecinales

El ayuntamiento de Pulpi, ha solicitado se declare de utilidad pública un camino vecinal que partiendo de Huércal-Overa, entre en este término por la diputación de Benzal hasta Pulpi, continuando por la de Jaravia a empalmar con la carretera de Aguilas a Vera.

Alijo sorprendido

Ayer llegaron a nuestro puerto dos lanchas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, conduciendo 38 bultos de tabaco procedentes de un alijo sorprendido en el islote de Terreros.

La aprehensión fué hecha por una de las barquillas de la Tabacalera.

Registro civil

Nacimientos.—Elvira Arqués Gironés y Pablo Arenas Segura.

Defunciones.—Ninguno.

Matrimonios.—José Barón Nandes con Matilde Uribe García y José Flores Rivera con Josefa Sánchez Ortiz.

Pastores abusivo

La Guardia civil de Huércal-Overa, ha denunciado a Diego Fernández Fernández, Gerónimo Fernández Navarro y Pedro Fernández Ponce, por apacentar ga-

nado en propiedad ajena sin permiso para ello.

Por la misma causa ha denunciado la de Roquetas de Mar a Felipe Burgos Hernández.

Al Hospital

El gobernador civil, ha ordenado el ingreso provisional en el Hospital de la enferma, vecina de Pechina, Gabriela Córdoba García.

Día festivo

Hoy, festividad de la Asunción de la Santísima Virgen, no habrá oficina en los centros públicos y vacarán los Tribunales.

Los que viajan gratis

En la estación férrea de Santa Fe, fueron sorprendidos el día 12 viajando sin billete en el tren mixto ascendente, Francisco Molina Pérez, José Alvarez Pérez y Juan Alvarez, hijo del anterior.

Fueron denunciados a la autoridad competente.

Habían subido al tren en la estación de Gádor.

Pescadores que riñen

Anteanoche riñeron en la calle de García (Puerto) Luis Sánchez Alonso y Joaquín Escámez Ruiz, pescadores de oficio, por resentimientos de familia.

Escámez hizo un disparo contra Sánchez Alonso, que resultó hieso.

La Guardia civil detuvo a los contendientes.

Música en el Bulevar

He aquí el programa de las obras que hoy ejecutará la Banda municipal, en el Bulevar, de 10 a 11 y media de la noche:

Viva mi tierra, pasa calle, Juarrón.

Maruxa, toda la obra, Vives.

Niño Judío, paso doble, Luna.

Nuevo periódico

Don José Mayorga de la Rosa participó ayer al Gobierno civil que en breve aparecerá un nuevo periódico bajo su dirección denominado "El Despertar del Obrero".

Movimiento carcelario

Ayer ingresaron en la cárcel Nicolás Vera Ramos y Juan Méndez Ferrón.

Fueron puestos en libertad Baldomero Segura Segura, Luis Sánchez Alonso y Joaquín Escámez Ruiz.

Quedaron recluidos 38 hombres y 4 mujeres.

Los programas de feria

El Presidente de la Comisión de Fiestas, señor Terriza, nos envía cinco carnets anunciadores de nuevas fiestas en el año actual.

Agradecemos la atención.

Carreras de cintas

Esta tarde a las 4 y media, se celebrarán en la Plaza de Toros las Carreras de Cintas y novillada organizadas por los jóvenes del Casino.

Para mayor comodidad de las familias que asistan en la Plaza habrá un ambigü servido por un acreditado industrial.

A las once de la noche y en la Terraza del Casino tendrá lugar una Verbena andaluza, asistiendo las señoritas con mantón de Manila.

Vinagro puro de uvas

se vende en el café Suizo a 50 céntimos litro.

Es vinagre riquísimo.

Consulta

Se encuentra entre nosotros procedente de Madrid el Médico-especialista de enfermedades en la garganta, nariz y oídos, doctor don Guillermo Núñez, quien como en años anteriores recibirá a sus enfermos diariamente hasta fin del mes actual, de 12 a 1 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde, en la calle Méndez Núñez, 5.

Se vende

una tubería de hierro colado, de doce centímetros de diámetro interior. Darán razón, Granada, 88. Taller mecánico.

Sres. Secretarios de Ayuntamientos

Si se sirve usted enviar once pesetas por giro postal al apartado de correos número 9, de Almería, recibirá a vuelta de correo en paquete certificado, un lote completo y suficiente para practicar las imperaciones digitales, operación que se ha de efectuar en las cartillas militares de los mozos del reemplazo del año actual en cumplimiento del artículo 197 de la Ley de Reclutamiento y 303 del Reglamento.

La prueba más indudable de la superioridad de nuestra tirada es la cantidad que mensualmente abonamos por concierto de circulación :-LA INDEPENDENCIA :- satisface por este concepto mucho más que cualquier otro periódico de Almería.

VINO YODO-TANICO

Vino Yodo-tánico fosfatado [de VIVAS PEREZ]

Las propiedades antimicrobicas y antisépticas del yodo y del tanino son por demás conocidas para ensalzar los servicios que pueden prestar estas preparaciones en las afecciones del pecho, reumatismos, dolencias del cutis, linfatismo y anemia.

Sustituye al aceite de hígado de bacalao.

De venta en Almería: Farmacia del autor
Paseo del Principe núm. 9.

Casas desalquiladas

CALLE	Número.	PRECIO		RAZÓN
		Pesetas.	Cts.	
Noria	31	17	50	P. Principe, 30.
id.	33	16	"	id.
id.	35	15	"	id.
Virgen del Carmen	1	10	"	P. Principe, 30.
id.	5	12	"	id.
id.	9	12	"	id.
id.	8	12	"	id.
id.	10	12	"	id.
Martínez	6	50	"	Reina, 14
Almedina	42	40	"	Demóstenes
id.	42	25	"	id.
Reina	9	30	"	id.
Cámaras	11	15	"	id.
Demóstenes	1	35	"	Demóstenes, 3
Borjas	15	15	"	id.
Navarro Darax	10	30	"	P. Castañes, 6-Porteria

NOTA.—Rogamos a los señores propietarios que utilicen esta sección se sirva visarnos cuando alquilen sus casas, con el fin de retirar seguidamente el anuncio.

Alambres

COMPRO

EN GRANDES CANTIDADES

Herrera

ALMERIA

Almacenes de maquinaria y material eléctrico.
Compra-Venta de maquinaria y materiales

Sierra de madera a precios sin competencia

En los talleres de **La Maquinista** se sierra toda clase de maderas para construcción, leñas, tablillas para barriles y cajas, al reducido precio de **Cinco pesetas hora**, a pesar del gran rendimiento del aparato.

Daniel de Santos OPTICO

Gran surtido en Relojería, Platería, Joyería, Artículos de Regalo y Electricidad

Se hacen toda clase de composturas

Se compra PLATA, ORO, PLATINO Y ALHAJAS

Paseo del Principe, 14

Esquina a Sebastián Pérez, antiguo local del <OPTICO>

Jabón Oleína

Jabón pinta azul

Jabón pinta castaña

Jabón Cantabria

Jabón Vasconia

Glicerina Silicato, Colaresina. Aceites desennosos. Tortas de Coco

Bujía
Perfumería
Lejía. Estearina

Los jabones Cantabria, Vasconia, Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricante: señores Lizarrín y Rezola.—San Sebastián

Representante: Don Juan Antonio Martínez, Reyes Atólicos.—Almería

Las Carolinas TENDAS,

Altas novedades en tejidos para la presente estación.

Especialidad en géneros blancos y en negros. Mantones de Manila y pañería para caballeros.

La Casa que más barato vende
Precio fijo. Grandes regalos
Precios especiales para revendedores

Academia Preparatoria DE CORREOS

Dirigida por los oficiales del Cuerpo señores Arrieta.

Esta Academia, cuenta con personal técnico para cada una de las asignaturas objeto de la preparación.

Las convocatorias son anuales según disponen los Reglamentos vigentes, desde el año 1915 siendo crecidiendo el número de plazas que se anuncian.

El ingreso se efectuará, según la reciente Ley de Funcionarios Civiles con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Se dan clases especiales de Francés y Contabilidad, para carreras especiales y dependientes de Comercio.

Para informes, calle de Martínez Campos número 2 piso 2.º derecha.

Vias urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial; exayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra vejiga, riñones, próstata, secretas, etc.
Horas de consulta, de 2 a 4 en sudomicilio, plaza de Muñoz, número 8 contigua a la calle de la Reina.

CERVEZA

Estrella Roja ES LA MEJOR

CONSULTA ESPECIAL DE Enfermedades de Nariz, Garganta y Oídos

a cargo de Don Antonio García y García

Médico-forense.
HORAS DE CONSULTA, DE 2 a 4.
OBISPO ORBERA, N.º 5.

A. Ramírez Sánchez

Médico Especialista GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

OBISPO ORBERA, 24.
CONSULTAS DE 3 A 5

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americana

Consulta: De 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde
PUERTA DE PURCHENA, NUMERO 3.

COSECHEROS DE UVAS

Se venden a precio conveniente una magnífica ESTRUJADORA y una PRENSA para la elaboración de vinos. Son aparatos de moderna construcción y sencillo manejo y están en perfecto buen uso, pues se han utilizado una sola temporada.

Pueden pedir cuantas referencias se deseen a don Matías Company en Santafé de Mondujar.

OPTICA

Física, Matemáticas y

:-: Electricidad :-:

Se sirven toda clase de cristales con arreglo a prescripción facultativa

Relojería Francesa

DEOGRACIAS PEREZ

Principe número 22

ALMERIA

GRANDES ALMACENES SAN JOSE

de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara, 2.

La casa más surtida para la temporada de verano. La que más barato vende Grandioso surtido en juegos de cama y equipos para novia.—Dadas las actuales circunstancias los precios son excepcionales por su bazatura.—Extraordinario surtido en Panería, sedería, fantasías de lana y algodón.—Crespones seda.—Vollsey gasas estampadas y 5.000 artículos más. Por esta pequeña lista de precios pueden juzgar.

Ropas para Señora	Ropas de casa	Artículos prácticos	Géneros de temporada	Para Caballero
Camisas hilo bordadas 2'75 pts.	Sábanas fuertes de un ancho 4'25 pts.	Trajecitos Drill para niño 6 pts.	Glasés doble ancho . . 7 pts.	Dril puro hilo 1'
Pantalones y chambras	Colchas Piqué grandisimas 12 "	Blusas confeccionadas	Vollsey gran novedad. . 1 "	Camisas blancas y colores para vestir. . . 4'75 "
Enaguas blancas. . . .	Stores Nipis. 5 "	Vollsey estampadas. . . 0'60 "	Gasas infinidad de colores. 2'75 "	Calcetines todos colores fuertes. 0'75 "
Camisas dormir con encajes transparentes	Toallas felpa. 0'90 "	Abanicos última novedad 1 "	Mesalinas toda seda dobles anchas. 9 "	Pañuelos jareta. 0'95 "
		Delantales cocina hilo	Sedas labables gran surtido. 3'75 "	Corte traje lana pura. . 16'50 "

Los géneros negros de esta casa son permanentes. Inmenso surtido en Blusas de gran novedad a precios muy bajas. Ventas al contado.—Especialidad en mantones de manila negros y bordados.—Precio fijo verdad. Hacemos espléndidos regalos a nuestra clientela

¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos; esquina Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

CALZADOS

Extenso y variado surtido
Ultimas novedades :-: Precios sin competencia
ELEGANCIA - COMODIDAD - DURACION Y ECONOMIA
Especialidad en los de lujo y encargos a medida
PEDRO PLAZA GRANADOS
Paseo del Principe, n.º 13 :-: Junto al Jardín de Plantas

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 ANUAL
Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Principe, 10

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

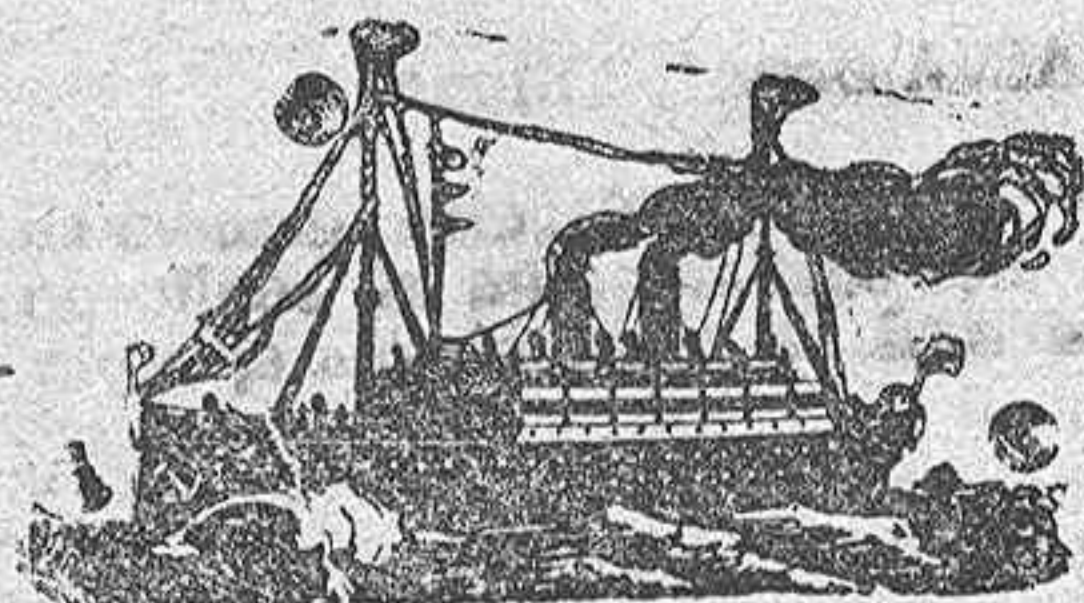
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Bebed los vinos y coñac de Sánchez Borrero y Compañía, S. en C.

Especialidades
Manzanilla de Sanlúcar "LA SULTANA"
Coñac Borrero

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romerona
10, Paseo del Principe, 10



Compañía Trasatlántica
(Antes A. López y C.ª)
Línea de Filipinas

Salvo contingencias, el vapor ANTONIO LOPEZ, saldrá de Barcelona para Manila a principios del próximo Agosto.
Para más inform s dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica General Segura, 2, bajos.

Consulta de enfermedades de los ojos
A CARGO DEL
Doctor D. Rafael Aréas
Médico del Hospital provincial, exinterna de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa
Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.
Gratis para los pobres todos los días
ocho a diez.
SAGASTA, 1

Consulta especial de enfermedades de la mujer
a cargo del
Doctor R. García Langlo
De la Beneficencia Municipal, profesor del Instituto Rubio y ex-Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.
De 2 a 5.
Puerta de Purchena, número 2.

Grandes Almacenes de tejidos al por mayor y menor "EL RIO DE LA PLATA"

Fulgencio Pérez y Compañía Puerta de Purchena y Alfareros, 1 y 3.-ALMERIA PRECIO FIJO-TEMPORADA DE VERANO DE 1918

En esta casa que acaba de recibir todas las novedades para la presente estación, encontrará el público grandes existencias de todos los artículos que se componen en el ramo a precios tan sumamente baratos que parecen imposibles dentro de las actuales circunstancias.
Lanas, Sedas, Bengalinas, Crespones chinos, Vueltas lisas y estampadas de gran fantasía y en los colores más nuevos.
Batas de seda y Etamine, Corsés, Sombrillas y Abanicos, Equipos completos para novio, Vestidos de cristianar, Colchas de Organdi bordadas, Estores y Pabellones de tul, Camises, Cuellos, Puños y Corbatas, todo de gran novedad.
Mantones de manilla bordados y negros lisos con flico de verdadero torzal de seda.—Casa especial para lutos y géneros blancos; garantizamos los negros de todos nuestros artículos.
Sección Pañería: Grandes colecciones de Frescos lisos y listados, Lanas, Estambres y Driles color sólidos y dibujos selectos para trajes de caballero.
Para beneficio del público y por pocos días ofrecemos la siguiente lista de artículos sacrificados de precio

Sayos o faldas bajas de seda bonitos colores.	5 pta.	Vellitos de tul.	1'40 Ptas.
Juegos cortina encaje.	4	Guarda polvos para caballero.	6
añuelos blancos jaratón para señora, la docena.	1'10	de anís.	8
añuelos hilo para caballero, varias formas.	0'10	Abriq DOReda confeccionados para señoras.	25
challás rusas.	0'50	Trajes ril Gabardina buena clase confección de última moda para caballeros.	21
Trajecitos hechos de Alpaca para niños de 3 a 8 años.	5		
Vueltas lisas y estampadas, bonitos dibujos de novedad.	0'80		

Bonitos regalos a los compradores

Sándalo Pizá MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS DE SANDALO DE GONZAN, SANT LOT, ETC mejores que las del doctor Pizá de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. 35 años de éxito creciente. Premiadas con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares.

Farmacia del DOCTOR PIZÁ, plaza del Pino, 6 Barcelona y principales de España.

Almería, J. Vivas Pérez

No fiadse de imitaciones

Pedid "Sandalo Pizá"

Vinos de mesa

Pedid en todas partes los de HIJO DE JUAN P. SEVILLA, de Manzanares SON LOS DE MEJOR CALIDAD

Probados y os convencereis

Para informes, N. Martínez-Ramos, 51.-ALMERIA

NERVIOSOS

Cigarrillos parminativos

Eficio para curar las afecciones de la boca, garganta y enfermedades nerviosas. Cigarrillos con Melissa, Teplal, Esencia de no Marítimo, Mentol, Guayacol y hojas de, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del Sr. Vivas Pérez

FUMADORES

¡HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza destruye la nicotina, con las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNAESETA.

Depositario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez

Anisosa

Solución

Benedicto

Nuevo preparado completo de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

de glicero-fosfato de cal con REOSOL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad.

Caja 0'50 pesetas.

DEPOSITO:

Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España. En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de Vera, Nicolás de Sola. En Orta, Pedro Antonio Sánchez.

Lea V. mañana LA INDEPENDENCIA

ENRIQUE GARCIA

Especialidad en pelucas y en biñones para caballeros y postizos de fantasía
Calle de Regocijos, 53.-ALMERIA



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DEPOSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Pérez - ALMERIA

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica, de 600 páginas, tamaño 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'25 pta.

Encuadernado, imitación cuero . . . 1'75 "

Los Evangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica 1'00 pts.

Encuadernado, imitación cuero 1'50 "

EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los pedidos dirjense a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao. Descuentos a los librerros.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar su importe y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el certificado. No se responde de envíos que no vayan certificados, ni se remiten ningún ejemplar cuyo importe no se haya anticipado.

LA INDEPENDENCIA

ES EL PERIODICO DE MAYOR TIRAJA DE ALMERIA Y DE MAS INFORMACION